

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

51 (56) año.

10 de Junio de 1908.

Núm. 1.823.

INTERESES PROFESIONALES

Recepción del Ilmo. Sr. D. Dalmacio García é Izcara en la Real Academia de Medicina.

Bajo la presidencia del Doctor D. Julián Calleja, y con asistencia de muchos académicos, de numeroso y distinguido público, congregóse el domingo 31 del pasado la Real Academia de Medicina para recibir en su seno al ilustre Profesor de la Escuela de Veterinaria de Madrid, don Dalmacio García é Izcara.

El nuevo académico ha llegado á la docta corporación precedido de gran reputación científica, conquistada legítimamente en una larga y meritísima labor.

Sus trabajos experimentales acerca de la rabia, sus estudios sobre el muermo y sus observaciones hechas en varias provincias, ya por su propia iniciativa, bien por encargo de la Asociación de Ganaderos del Reino ó como delegado del Gobierno, respecto de la fiebre carbuncosa, glosopeda, perineumonía contagiosa, neumoenteritis y mal rojo del cerdo, viruela del ganado lanar y otros padecimientos de los animales que comprometen á diario la salud del hombre y merman considerablemente la riqueza pública, constituyen una obra seria, utilísima y de gran mérito científico.

No lo es menos la que representan las publicaciones hechas por el Sr. García é Izcara, entre las que sobresalen su tratado de *Obstetricia y Ginecología veterinarias*, su libro de *Curas antisépticas, Electroterapia, Hidroterapia y Mecanoterapia*; un *Compendio de cirugía de los principales animales domésticos*; la versión castellana del novísimo *Diccionario de Veterinaria*, publicado en Francia por Cagny y Gobert, y gran profusión de artículos publicados en las revistas profesionales.

Su incansable actividad, su sólida ilustración y su clara inteligencia han prestado muy valiosos servicios en el Real Consejo de Sanidad, al que ha pertenecido hasta hace poco tiempo, y no lo son menos los que actualmente presta en la Escuela de Veterinaria, de la que es Catedrático y Vicedirector; en el Instituto de Alfonso XIII, y como inspector jefe del servicio de Higiene pecuaria, recientemente creado.

No es extraño que, con tan relevantes méritos, la Real Academia de Medicina le haya elegido como uno de sus miembros y que su recepción haya sido acogida con general simpatía.

El Sr. García Izcara viene á ocupar la vacante producida por fallecimiento de D. Epifanio Navalbos y Balbuena, y en su notable discurso leído, después de hacer cumplido elogio de su predecesor, dedicóse á tratar de un tema tan interesante como «la Rabia en general», deteniéndose especialmente en lo que atañe á su «Profilaxis», que es el punto que reviste mayor importancia para el hombre.

Los largos y profundos estudios que el recipiendario ha hecho acerca de esta cuestión, dan una autoridad positiva á cuanto afirma en su magistral discurso, y por ello es importante consignar que el Sr. García é Izcara se inclina á la opinión de los que juzgan que la emigración ó progresión del virus rábico se efectúa á lo largo de los cordones nerviosos, llegando después por vía centrifuga á las glándulas salivares, haciendo virulenta la saliva.

Después de estudiar el período de incubación y de sus manifestaciones, pasa á ocuparse del diagnóstico, haciendo una extensa reseña de los trabajos más interesantes que se han hecho acerca del asunto, tanto en el diagnóstico en vida como *post-mortem*, dando á conocer los últimos adelantos en lo relativo á este problema y los interesantes trabajos hechos por el nuevo académico en compañía del Doctor Cajal, los descubrimientos de este sabio y las conclusiones á que han llegado.

Se ocupa después en lo concerniente á la profilaxis, y como conclusión final consigna que *la rabia se diagnostica hoy y se previene fácilmente*, anunciando que hay fundamento para esperar que muy pronto podrá decir también que *la rabia se cura*.

Al profundo é importante discurso del Sr. D. Dalmacio García, contestó con otro breve, pero lleno de interesantes y muy razonadas observaciones, el Ilmo. Sr. D. Santiago de la Villa y Martín, sabio y venerable Director de la Escuela de Veterinaria de Madrid, quien después de enumerar los méritos del nuevo académico tocó con gran tino y conocimiento de causa los puntos principales del trabajo del Sr. García Izcara, haciendo resaltar el valor de este trabajo.

Los dos discursos fueron muy justamente aplaudidos por la numerosa concurrencia que acudió al solemne acto. — V. V. (1)

*
* *

Los alumnos y amigos del ilustrado Catedrático Sr. García é Izcara le obsequiaron con un banquete, con motivo de su reciente ingreso en la

(1) *El Imparcial* de 1.º del corriente.

Real Academia de Medicina, en el restaurant de Fornos el sábado 6 del actual á la una de la tarde. La concurrencia fué numerosa, lo que demuestra las simpatías de que goza el nuevo Académico; Catedráticos, Veterinarios civiles y militares y alumnos tuvieron nutrida representación, pudiendo decirse, en la imposibilidad de citar nombres, que la mayor parte de la clase veterinaria de la corte estuvo á rendir tributo de admiración á tan estudioso Profesor.

Inició los brindis el Sr. Cuenca y Sastre, en nombre de la Comisión organizadora del banquete; después hablaron el Sr. Sanz de Egaña, en nombre de los Profesores organizadores y de LA VETERINARIA ESPAÑOLA; el Sr. Núñez, en el de los alumnos; el Sr. Molina, en el de la Veterinaria militar; el Sr. Estrada, leyó una carta del Doctor Pulido, en nombre del Patronato; el Sr. Alarcón, en el del Profesorado docente; el Sr. Sanz (D. Balbino), leyó un soneto entusiasta; los señores García y García, Medina, Castro y Valero, quien propuso se enviaran las flores de la mesa á las señora de García é Izcara, á la señorita La Villa y á la señora de Vera. En nombre de la prensa política se adhirió D. Vicente Vera, de *El Imparcial*. El anfitrión dió las gracias en expresivas frases, tanto á los oradores como á los asistentes, y, por último, el señor La Villa hizo en elocuentes párrafos el resumen de tan brillante fiesta. Excusado es decir que todos los oradores fueron muy aplaudidos y felicitados, especialmente los señores Vera, García é Izcara y La Villa. Los redactores de *A B C* y *Actualidades*, impresionaron unas placas. Fué una fiesta que honra á los organizadores, al agasajado y á la clase en general y satisfecho puede estar por tantas muestras de cariño el nuevo Académico.

A las múltiples y justísimas felicitaciones que continuamente recibe por su ingreso en la Academia el Profesor Sr. García é Izcara, unimos al presente, á más de haberlo hecho ya en el número anterior de esta Revista, la nuestra bien sincera y cariñosa, deseando al nuevo recipiendario larga vida para bien de él mismo, de su familia y de la ciencia Médico-veterinaria.

El concienzudo trabajo del Sr. García é Izcara comenzaremos á publicarle en breve. — C. S. de E.

REVISTA DE HIGIENE Y DE POLICIA SANITARIA COMPARADA

Profilaxis de las enfermedades infecciosas del ganado de cerda, por el Doctor D. Juan Manuel Diaz Villar y Martínez, Catedrático de Higiene en la Escuela especial de Veterinaria de Madrid⁽¹⁾.

**Pasteurelosis del cerdo. — Pulmonía contagiosa
ó septicemia porcina.**

La pasteurelosis del cerdo es una enfermedad virulenta, septicémica, caracterizada por inflamaciones de tipo especial, localizada principalmente en los pulmones y producida por la invasión de un microorganismo que corresponde al género *Pasteurella*.

Esta infección se diferencia esencialmente del cólera de los cerdos, con el que se ha confundido hasta hace poco tiempo, constituye una entidad morbosa perfectamente conocida por el análisis bacteriológico, y no puede considerarse, por tanto, como una forma clínica de la pneumo-enteritis. Su determinación es muy difícil en ciertos casos, porque muchas veces se complica con las infecciones afines, coexistiendo en la mayor parte de los focos y en gran número de enfermos con la peste porcina, en cuyas descripciones incluyen con harta frecuencia la enfermedad que nos ocupa. Las enzootias estudiadas en estos últimos años permiten aislar las diversas formas de pasteurelosis, describiendo con sus caracteres propios la septicemia porcina, con independencia completa de la pneumo-enteritis infecciosa, de la cual nos ocuparemos más adelante.

Lœfler separó del mal rojo (1886) una enfermedad contagiosa del cerdo, debida á una fina bacteria ovoidea análoga á la que provoca la septicemia de los conejos, virulenta para el ratón y conejillo de Indias, y capaz de producir lesiones pulmonares típicas, apreciaciones que fueron confirmadas por Salmon y Smith, si bien estos autores indicaron que la pulmonía contagiosa y el cólera coexistían á menudo en el mismo enfermo, ó se manifestaban simultáneamente en la misma región infecta.

De las investigaciones de Mac Fadyean resulta que la enfermedad en cuestión es provocada por una bacteria semejante á la pasteurela, opinión confirmada por los experimentos de Preisz acerca de las dos afecciones consideradas hasta entonces como única, demostrando que el cólera es debido á una bacteria parecida al colibacilo, en tanto que la pulmonía contagiosa constituye una forma propia de la septicemia hemorrágica, ocasionada por un cocobacilo.

(1) Véase el número anterior de esta Revista

En opinión de Moore la bacteria de la pulmonía contagiosa es semejante al microbio de la septicemia del conejo, al del cólera de la gallina y al de ciertas enfermedades del ganado, por lo que reunió todas estas formas microbianas, de acción patógena específica, en un grupo bien caracterizado. Suponen muchos que las pasteurelas se encuentran en las mucosas de los animales sanos, lo que explicaría la aparición de los casos esporádicos y la frecuencia con que existen en un mismo individuo la pulmonía contagiosa y el cólera del cerdo.

BACTERIOLOGÍA.—La pasteurela del cerdo reside en la sangre, tejidos lesionados, exudados mucosos, etc., se presenta bajo la forma de cocobacilo, de coco ó de bacteria ovoidea; sus dimensiones corresponden á las del coco ó diplococo del cólera de las gallinas, puesto que mide próximamente 1 micra de largo por 0,25 de micra de ancho; es inmóvil, aerobia y vegeta en el vacío mejor que las demás formas microbianas similares.

La coloración se obtiene con todas las soluciones de anilina, se alcanza también con el método de Löffler, en lo que respecta á los extremos del microbio, el cual no da ningún resultado sometido al método de Gram.

La pasteurela del cerdo cultivase en caldos neutros ó alcalinos, vegeta perfectamente á la temperatura de 37 á 38°, aunque se desarrolla también á los 20; enturbia los medios nutritivos á las veinticuatro horas; pero estos líquidos recobran su transparencia al cabo de algunos días, crece y se desarrolla, reproduciéndose fácilmente en los caldos adicionados de suero, y los cultivos desprenden el olor especial de la pasteurela, sin que se observe fermentación alguna en los caldos lactosados. La siembra por estrias en gelatina produce colonias lineales, irregulares, azuladas al principio y después blanquecinas; en placas da colonias aisladas, en pequeños puntos, redondeadas, transparentes y, por último, se forman opacas y blanquecinas. Sobre gelosa, los cultivos evolucionan rápidamente, ocasionan colonias aisladas, viscosas, adherentes y de igual aspecto que las desarrolladas en gelatina. El cultivo es fácil en suero, da una capa transparente que con el tiempo se pone blanquecina. No vegeta en la patata ni coagula la leche.

La inoculación provoca efectos diversos según el origen del microbio. Los reactivos más seguros son los ratones y palomos; gozan de mayor resistencia las gallinas y conejos, y son menos sensibles aún el conejillo de Indias y el cerdo, sobre todo este último. Los microbios virulentos de la pasteurelisis porcina matan fácilmente á las palomas y gallinas, si bien en estas se ocasionan efectos muy variables, porque bastan algunos pases á través de los mamíferos para que se debilite la virulencia, necesitándose entonces una fuerte dosis para que sucumban dichas aves.

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA. — La existencia de la pasteurelosis del cerdo, como las otras infecciones del mismo grupo, está comprobada en casi todos los puntos de la tierra, lo que se explica bien, teniendo en cuenta que la bacteria que la provoca vive en estado saprofítico en las más diversas regiones.

La septicemia porcina la incluyeron los antiguos entre las enzotias del cerdo, tiene actualmente gran poder difusivo y existe en todas las comarcas donde reina la peste del cerdo, como los Estados Unidos, Hungría, Inglaterra, etc., y evoluciona, por consiguiente, en los mismos focos, tanto que suelen coexistir en igual terreno é individuo.

A pesar de lo expuesto, la pulmonía contagiosa está más generalizada que el cólera del cerdo; en Francia suelen marchar unidas las dos infecciones; pero en nuestro país ha existido recientemente la primera con independencia de la segunda, adquiriendo en la región extremeña un carácter enzoótico en extremo maligno. La enfermedad aparece bajo las influencias deprimentes más diversas, muestra poca tendencia á la propagación y ataca algunas veces á parte de los animales expuestos, pero en otros casos es tan intensa que sucumben casi todos los de la región infecta.

No es fácil distinguir la mortalidad de la pasteurelosis de la del cólera, porque ambas infecciones evolucionan al mismo tiempo y el análisis bacteriológico es insuficiente á veces para establecer el diagnóstico, no siendo raro que, en el momento de la asociación microbiana, pase inadvertida una de las dos bacterias.

En la actualidad se cree que los focos epizooticos con tendencias invasoras están constituidos por la pneumo-enteritis infecciosa, asociada á la pulmonía contagiosa; pero fuera de las grandes comarcas infectas, ésta última infección existe sola en todos los puntos del globo, ya en estado esporádico, ya bajo la forma de enzootias limitadas.

EVOLUCIÓN DE LA ENFERMEDAD. — Por la rapidez con que se desarrolla este proceso pueden distinguirse en él tres formas: *sobreaguda, aguda y crónica.*

La *forma sobreaguda* iniciase por la aparición brusca de los síntomas generales, tales son: el aumento de temperatura en algunas horas, 41 ó 42°, pérdida del apetito con sed ardiente, decaimiento de las fuerzas y somnolencia, permaneciendo el enfermo echado. La piel está caliente en toda su extensión, apareciendo tumefacta y dolorosa al nivel de la laringe; la respiración es frecuente, corta y difícil, y el vientre se retrae, resultando muy dolorido por la palpación.

(Continuará.)

CLÍNICA MEDICA

Apuntes prácticos sobre la influenza de los équidos, por D. Pedro Pérez Sánchez y D. Gabriel García Fernández, Veterinarios 1.º y 2.º, respectivamente, del Regimiento lanceros del Príncipe, núm. 3, de caballería.

Ningún dato preciso hemos podido hallar en la historia de esta noxa para puntualizar la antigüedad de la palabra *influenza*.

En escritos atribuidos al Secretario de Carlomagno, se hace mención de dicho término según Tolke. En Medicina veterinaria parece que Glusham, si no el primero, fué uno de los primeros que emplean dicha denominación aplicada á una enfermedad que él trata, y cuyas manifestaciones corresponden á la mitología de esta afección. Lo cierto es que en el siglo XIV era ya conocida en Italia. En 1648, en Alemania. En 1711, en las provincias del Estado de Prusia. En 1732, la trata Gibson en Londres, volviendo á aparecer el 60, 76 y 1803. El haber sido alojado en este cuartel ganado procedente de zona infectada hace verosímil el contagio importado; de otro lado, el carácter enzoótico que viene presentando en dos naves del mismo, cuyo origen es siempre idéntico, la falta de higiene de dichas naves y las condiciones topográficas de la localidad hacen presumir, de igual manera, su dependencia local. Si á esto añadimos la probabilidad de su transmisión por las aguas, forrajes, alimentos y ratas, se comprenderá nuestra perplejidad para señalar el origen desu presentación.

Síntomas.—La forma pleuropulmonar es la que generalmente han presentado la mayoría de los atacados. No han faltado casos de forma neumoentérica y algunos de localización nerviosa. Los fenómenos generales han sido: escalofríos, tristeza, inapetencia, abatimiento, debilidad general, tos difícil, dolorosa y quejumbrosa, tinte azafranado pálido de las conjuntivas, hipertermia constante sin relación con el estado febril, micciones frecuentes con iscuria de un líquido mocopurulento, deyección nasal, disnea, mano derecha ó izquierda adelantada y apoyo sobre tres miembros.

Estos mismos, con ligeras variantes y violentos dolores cólicos en la forma neumoentérica. El edema de las conjuntivas, las palpebritis, la hipersecreción lagrimal mocopurulenta, esas extravasaciones diapedésicas de las extremidades y otros síntomas descritos, han faltado en nuestra clínica.

En cambio podemos añadir á los narrados y no señalados en las obras, dos síntomas que su constante observación nos ha llamado la

atención: el bostezo y la acción de lamer, raramente han faltado en el primer periodo. No hemos visto ninguna monoplejía y sólo dos casos de infosura y otros dos de vértigo.

Tratamiento. — Si fuéramos á hacer mención de los antitérmicos empleados para combatir la termogenia de esta infección, nos haríamos pesados y molestos. Todos han fracasado y su efecto es limitadísimo en los más recomendables. Hasta la fecha no contamos con un fármaco de acción específica, como ocurre á la química con el protozoo de Laveran. Además, los antitérmicos químicos producen sedación sobre los centros nerviosos unos, otros modifican el funcionalismo de los glóbulos rojos en perjuicio del enfermo por la producción.

Etiología. — Sentada la causa eficiente de la pasterelosis, no podemos afirmar su procedencia para explicarnos su aparición en este regimiento. No nos atrevemos á asegurar si el origen depende de causas locales ó nos ha sido importado fortuitamente. Tanto la infección como el contagio, cuentan con datos favorables para uno ú otro modo de presentación. Con la brevedad que nos hemos impuesto desde los comienzos de estas notas, vamos á examinar las circunstancias favorables que pudieran explicar la infección de procedencia local. A este fin hemos de manifestar que las naves Norte que ocupan el primero y segundo escuadrón, así como la Nordeste ocupada por el tercero, no reúnen las mejores condiciones higiénicas. Mientras en la nave Sur de dichos escuadrones, y lo mismo en la del Poniente del tercero, existen suficientes y espaciosas ventanas y varias puertas, en el ala Norte y Nordeste, respectivamente, sólo existen medios puntos muy pequeños incapaces de la necesaria aireación y deficientes por falta de luz. Si á esto se añade, que estas lucés las recibe de una calle que no puede servir de modelo á la higiene municipal, formada, principalmente, por un convento y el cuartel, comprenderemos su imperfecta oxigenación por la difícil renovación del aire. La altitud de los muros de dicho convento es otra circunstancia que impide la circulación y libre acceso del aire y luz por estos pequeños huecos.

Obligados á vivir así en este ambiente umbrío, insano y mal ventilado, en que faltan ó son harto deficientes los elementos más importantes de la higiene, aire y luz, no nos extrañaría el origen probable de la localidad, puesto que tales medios son los más abonados para la rápida alteración de las materias orgánicas de donde surgen la mayoría de los procesos infecciosos.

Además, la situación topográfica de Alcalá es por sí insalubre: enclavada la población sobre una ancha planicie, apenas si tiene declive para el necesario arrastre de las inmundicias. Esto, unido á la falta de agua que hiciera la limpieza de letrinas, cloacas, sumideros, alcantarillas y

el descuidado aseo de la higiene municipal, dan por resultado la acumulación y el estancamiento de materias pútridas, que son verdaderos focos permanentes de infección en donde viven multitud de gérmenes morbígenos, acechando el momento propicio para provocar su especificidad virulenta.

(Continuará.)

CRÓNICA PECUARIA

Concurso Nacional de ganados y maquinaria.

I

Desde que la ganadería pasó á ser una industria y la intervención del hombre imprimió cambios en los medios naturales que viven y se desarrollan los animales, todos los países se han preocupado de su metódica y perfecta explotación, convencidos sin duda de que es una fuente de riqueza natural inagotable, riqueza que unida á la agricultura constituyen la base donde asentarán la propiedad y el bienestar de los pueblos. En España, en este asunto como en todos, hemos estado mucho tiempo y aun lo estamos en realidad durmiendo ó soñando, y siempre apartando la vista del problema de los problemas: del campo.

Muy atrasados en el orden social y económico, lo estamos más aún en el agro-pecuario, donde la estenuación, la inercia y la rutina han sido y son todavía las malas consejeras de los agricultores y de los ganaderos. De este modo los resultados seguidos y repetidos siglos y siglos, han sido y son las mismas prácticas las recogidas, sin sospechar siquiera que por ahí fuera se iniciaban otras rutas más amplias, más expeditas y, sobre todo, más útiles y remunerativas. Esto, que ha sido un mal, *puede ser un bien si sabemos aprovecharnos* de las lecciones de los extraños, si sabemos, en fin, tomar lo mejor de lo mejor, ahorramos tanteos inútiles y siempre costosos, y eso desde luego si atinamos con la condición indispensable de *saber copiar*, cosa al parecer sencilla, pero mucho más difícil de realizar de lo que parece, y no ocurra en esto como en cualquier otro orden de cosas que tomemos lo malo, presunción que desgraciadamente ocurrirá en nuestra ganadería, si siguen las cosas por donde al presente caminan.

El estado actual en que se encuentra nuestra ganadería, además de correr la misma trayectoria que el del agrícola, estriba ni más ni menos en la mala, ó mejor dicho pésima dirección que la acción oficial ha im-

preso á estos asuntos. Aquí se ha gastado, y lo que es peor se gastará todavía mucho dinero en el fomento pecuario, ¿pero cómo se gasta? Poco menos que inútilmente, si es que no en perjuicio de la propia ganadería, por carecer las personas encargadas de estas cuestiones de la necesaria idoneidad. Y con ser esto malo, no es aún lo peor, sino que se procura con frecuencia esterilizar la acción pecuaria que pudieran ejercer otras personas y otras clases bien indicadas, y con tanta suma de conocimientos científicos como sus directores puedan aportar.

Este es el presente reflejo del estado pecuario en nuestro país; apatía é ignorancia en los ganaderos, salvo limitadas excepciones, falta de base científica en estos asuntos en las personas que dirigen el fomento pecuario, postergación oficial de los casi únicos, pero verdaderamente aptos para la dirección de este problema!!! Y así, con tan lúgubre y desastrosa iniciación directriz, ¿qué ha de resultar? Forzosamente la *débâcle*, que dicen los franceses.

Entre tanta y tanta miseria ganadera, aún hay algunos elementos sanos es lo cierto; pero son tan escasos, son tan pocos... qué aun luchando con fe é inteligencia y no dejándose engañar por el resplandor de la aureola oficial de los pseudozootecnistas, no servirán todavía estos pocos, porque no puede ser, de luminosas guías para los demás, aun estando convencidos como lo estamos de que no hay mejor predicador que la práctica, ni que nada convenza al rehacio y al retrasado mejor que unos felices y ejemplares resultados. Estos pocos ganaderos, un puñado, alentados sin duda por la citada Asociación son los que se reunieron el año pasado y éste para formar ambos concursos, que en realidad no merecen, dígame lo que se quiera en contrario, la acepción filológica de la palabra *Concurso*, siendo cuando más un *conglomerado* pecuario nacional, pero del cual puede lograrse algo si se trabaja para ello.

Todos los tratadistas ó no de Zootecnia admiten entre los excelentes medios del fomento pecuario la celebración periódica de Concursos ó de Exposiciones, que son, claro está, un poderoso estímulo para los ganaderos, siempre que los premios otorgados sean remunerativos, que aquí no lo son, por la forma que adquieren sus productos, conquistando de este modo renombre para su ganadería ó acrecentándolo si ya lo tienen. Esto es incuestionable. Sirven además dichos certámenes de poderosa enseñanza práctica, porque permiten comprobar y comparar el resultado conseguido por los distintos métodos zootécnicos observados en la explotación pecuaria, y logran señalar errores para enmendar los defectos y fomentar ó aprovechar lo utilizable.

Por estos concursos puede llegarse, y en efecto se llega, á conocer el estado de la ganadería de un país ó de una región cualquiera; se modifican y se dictan las medidas necesarias para el avance y el pro-

greso de la regeneración pecuaria, y sin embargo de todas estas inestimables ventajas y de otras muchas que en honor á la concisión no exponemos en este preámbulo, en España hace nada menos que veinticinco años (1882) que no se celebraba un *Concurso nacional*, y aun los regionales tampoco son muy frecuentes, hasta que la citada Asociación de Ganaderos, convencida de tal necesidad y de su utilidad, acordó patrocinar y llevar á cabo su celebración; fruto de este trabajo son el concurso celebrado el año anterior y el que acaba de terminar en el actual, y si bien en este sentido su idea es digna de toda clase de apremios que no escaseamos, sentimos que la imparcialidad más elemental á la cual nos debemos antes que al lenguaje del perjudicial convencionalismo, nos obligue á manifestar que ninguno de ambos concursos responde á los verdaderos fines de sus organizadores, ni son una victoria de la Asociación, ni tampoco acusan un verdadero derrotero de la mejora en general de nuestra desmedrada y paupérrima ganadería, tan paupérrima como es de esperar de un pueblo de hambrientos y de holgazanes, como es España.

C. SANZ DE EGAÑA.

SECCION OFICIAL

INSPECCIÓN GENERAL DE SANIDAD EXTERIOR (GOBERNACIÓN)

Circular disponiendo que por los Gobiernos de provincia se facilite á los Inspectores de Higiene pecuaria los datos que posean respecto á la presencia y desaparición de las epizootias y de estadísticas de ganados.

En cumplimiento de lo prevenido en el art. 39 del Real decreto del Ministerio de Fomento de 25 de Octubre último, en el que se dispone que las funciones de los Inspectores de Higiene pecuaria de puertos y fronteras serán las que se las confiera por esta Inspección general de Sanidad exterior: Considerando que, en virtud de lo dispuesto en la ley de Sanidad, dependen del Ministerio de la Gobernación todos los servicios administrativos referentes á la higiene y salubridad públicas, á cuyo fin tiene establecido el personal encargado de cumplir y hacer cumplir las disposiciones administrativas que regulan este servicio, los que son ajenos á la misión zootécnica de la Veterinaria, dependiente del Ministerio de Fomento: Considerando que la Medicina Veterinaria constituye una parte de la importante ciencia que se ocupa de la cría y mejoramiento de las razas de los animales domésticos, conocida con el nombre de zootecnia, por lo que los funcionarios encargados de los servicios correspondientes á una y otra de estas importantes cuestiones, que tanto afectan al desarrollo de la riqueza pecuaria y agrícola del país, deben estar en íntima relación para favorecer tan altos fines;

esta Inspección general, en atención á lo dispuesto en el precitado artículo 39 del Real decreto de 25 de Octubre último, y dentro de la competencia que le corresponde, encarga á V. S. con el mayor interés se faciliten por ese Gobierno y por los funcionarios de Sanidad á sus inmediatas órdenes todos aquellos datos que posean respecto á la presencia y desaparición de las epizootias en la provincia de su mando, como igualmente cuantos datos y estadísticas respecto á la importación y exportación de ganados, á su número, procedencia, estado sanitario y régimen, al que en su consecuencia quedaron sometidos, como de todas aquellas cuestiones conexas con la zootecnia que deseen conocer los Inspectores de Higiene pecuaria dependientes del Ministerio de Fomento — Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 16 de Mayo de 1908. — *El Inspector general*, M. ALONSO SANUDO. — Señores Gobernadores civiles de las provincias y Comandantes generales de Ceuta y Melilla. (*Gaceta* de 17 del mismo.)

*
*
*

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Real orden disponiendo que no ha lugar á la derogación de la de 8 de Enero de 1906, para la importación y reconocimiento de los ganados procedentes del extranjero, solicitada por la Asociación general de Ganaderos del Reino.

Excmo. Sr.: Remitidas á informe del Real Consejo de Sanidad en pleno las comunicaciones elevadas á este Ministerio por la Asociación general de Ganaderos del Reino, de la que V. E. es digno Presidente, aduciendo varios razonamientos para que se derogue la Real orden de 8 de Enero de 1906, que dispuso quedaran exentos del periodo de diez dias de observación, que fijaban las Reales órdenes de 31 de Diciembre de 1887 y 6 de Septiembre de 1888, los ganados que se importaran del extranjero, quedando, sin embargo, sujetos á la visita sanitaria que previene el art. 194 del vigente Reglamento de Sanidad exterior, siempre que los efectos de la fatiga ó cansancio no hubiesen alterado la salud del animal, en cuyo caso quedarían sometidos al descanso y reconocimiento que previene la citada Real orden de 8 de Enero de 1906:

Considerando que en el informe emitido sobre las comunicaciones de referencia por el mencionado Cuerpo consultivo en pleno, respecto al concepto sanitario de este asunto, se manifiesta que la legislación vigente atiende á prevenir los peligros que pudieran ocurrir por importación de animales con gérmenes de las enfermedades que llevan el nombre colectivo de tropicales, aplicándose sus preceptos con la determinación del funcionario encargado de practicar el reconocimiento en los puertos y fronteras, en los que no esté establecido el servicio sanitario:

Considerando que la precaución de exigir el certificado de sanidad del ganado que el informe propone está prevista, cuando se trata de importaciones por puertos y fronteras donde no se halle establecido el servicio sanitario, no siendo necesaria esta precaución en los puertos en los que dicho servicio está montado, porque forma parte del mismo el reconocimiento sanitario de los ganados, según está prevenido en

nuestras disposiciones administrativas vigentes; S. M. el Rey (Q. D. G.) de conformidad con el fundamento en que establece su informe el Real Consejo de Sanidad, se ha servido disponer:

1.º Que no ha lugar á que se derogue la Real orden de 8 de Enero de 1906, la cual continuará subsistente en todo su vigor sobre la importación y reconocimiento de ganados procedentes del extranjero. — 2.º Que los ganados ó animales que se introduzcan por la frontera francesa en localidades de nuestro territorio, en las cuales no se halle establecido el servicio sanitario, deberán venir sus conductores provistos del certificado de origen y de sanidad que dispone el artículo 196 del vigente Reglamento de Sanidad exterior, cuyo certificado habrá de presentarse á la Autoridad local, que dispondrá el inmediato reconocimiento del ganado por el Subdelegado de Veterinaria, y en su defecto, por el Veterinario municipal, teniendo á la vista el referido certificado de origen y sanidad. — Y 3.º Que respecto á la introducción en España del ganado procedente de Portugal, y en cumplimiento de lo establecido en el Tratado de Comercio con dicha Nación, aprobado en 30 de Junio de 1894, quedan en vigor en todos sus extremos la Real orden de 21 de Mayo de 1894, en lo que al ganado de Portugal se refiere, y la de 28 de dicho mes de 1904, respecto al pago de derechos de los ganados nacionales que tengan necesidad de traspasar la frontera con Portugal para el aprovechamiento de pastos y provisión de la guía correspondiente.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. — Madrid 15 de Mayo de 1908. — CIERVA. — Sr. Presidente de la Asociación general de Ganaderos del Reino. (*Gaceta* del 21.)

CRÓNICAS

Nuevo Colegio oficial.—Con tal carácter ha sido recientemente declarado oficial el de Veterinarios de la provincia de Badajoz.

Nuestros plácemes al Colegio, y que no lleve tan borrosa vida como casi todos los demás, lo deseamos muy vivamente.

Impuesto sobre utilidades.—Llamamos la atención de la clase, por lo mucho que la interesa, acerca de dicho impuesto, y por el cual habrá de contribuir desde el año próximo, si se aprueban los nuevos presupuestos, á fin de que, unida á la Medicina y á la Farmacia que trabajan lo indecible para que semejante engendro contributivo no prospere, trabaje ella también en dicho sentido; y á este efecto copiamos á continuación los artículos del proyecto de ley sobre utilidades, presentado por el Ministro de Hacienda á las Cortes:

«Artículo 1.º La contribución que se satisface por el ejercicio de profesiones del orden civil y del orden judicial, clasificadas en la tari-

fa 4.^a de las que corren unidas al Reglamento de la contribución industrial y de comercio de 28 de Mayo de 1896, y la que se paga en forma de patentes para el ejercicio de la profesión de Médicos Cirujanos establecida por Real decreto de 13 de Agosto de 1894, se satisfará desde 1.^o de Enero de 1909 en concepto de contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria.

»Art. 2.^o Se establece en la tarifa 1.^a, de las comprendidas en el artículo 3.^o de la ley de 27 de Marzo de 1900, utilidades procedentes del trabajo personal, un nuevo epígrafe número 8, para los que se dediquen al ejercicio de profesiones del orden civil, del orden judicial y de la Medicina y Cirugía que pagarán con arreglo á la siguiente escala:

»El 8 por 100 cuando las utilidades obtenidas no excedan de la suma de 3.000 pesetas. El 10 por 100 desde 3.001 á 5.000 pesetas; y el 12 por 100 desde 5.001 en adelante.

»Art. 3.^o La Administración liquidará y cobrará el tributo en una cuantía del que tuviera señalado el contribuyente en concepto de contribución industrial y de comercio, con todos sus componentes y recargos, premio de cobranza y décimas adicionales.

»Presentadas por estos contribuyentes semestralmente las declaraciones juradas de las utilidades obtenidas en el período de tiempo á que se contraiga la declaración, se liquidará el impuesto de utilidades que, con sujeción á la escala del artículo anterior, deban satisfacer, cobrándose tan sólo el exceso sobre la cuota industrial, caso de que lo hubiere.

»Art. 4.^o De los incidentes que surjan del acto del examen y liquidación de las utilidades declaradas por el ejercicio de las profesiones comprendidas en esta ley, conocerá una Junta formada por el Administrador de Hacienda, Presidente, y cuatro contribuyentes que tributen por cualesquiera de las profesiones gravadas, designándose dos entre los que paguen mayores cuotas, y los otros dos entre los que las satisfagan menores.

»En ningún caso podrá formar parte de esta Junta más que un solo contribuyente dedicado al ejercicio de profesión igual á aquélla cuya declaración de utilidades fuese objeto de controversia.

»Si los contribuyentes no concurren á la segunda citación, serán substituidos por el Abogado del Estado, el Inspector Jefe del tributo en la provincia y un Oficial de la Intervención de Hacienda.

»Art. 5.^o La Junta, apreciando las observaciones que se formulen sobre el asunto controvertido, acordará, por mayoría absoluta de votos, lo que juzguen más acertado. De sus acuerdos se dará cuenta por el Presidente al siguiente día al Interventor de Hacienda, quien les prestará su conformidad, consolidándose así el acto administrativo, ó los impugnará ante el Delegado de Hacienda en el preciso término del tercer día, originándose con ello una reclamación económico-administrativa.»

Nueva Junta.—El Colegio Oficial de Veterinarios de la provincia de Valencia, en sesión general ordinaria celebrada el día 24 del pasado, ha elegido la siguiente directiva:

Presidente, D. Ramón Gómez; *Vicepresidente*, D. Ricardo Muñoz; *Teso-*

tero, D. Victoriano Navarro; *Contador*, D. Antonio Rodríguez; *Secretario*, D. Miguel Trigo; *Viceseecretario*, D. Felipe Sáiz; *Vocales*, D. Joaquín Remohí, D. Dagoberto García y D. Ciriaco Lázaro.

Homenaje al Sr. Sádava.—El día 17 del pasado, y bajo la presidencia del Dr. D. Gabriel de la Puerta, se celebró en la Facultad de Farmacia el acto de descubrir la lápida que los Farmacéuticos dedican al sabio maestro de aquella Escuela D. Ricardo de Sádava. La lápida se halla colocada en el Laboratorio grande de la Facultad de Farmacia. El acto fué solemne en extremo y digno de la clase farmacéutica, que ha dado así una muestra de su amor y respeto al eximio Catedrático, honra del Profesorado español.

¿No podríamos hacer nosotros otro tanto en nuestra Escuela de Veterinaria, por ejemplo, con el eximio é ilustre maestro D. Ramón Llorente y Lázaro?

Defunción del Dr. Puerta.—El 1.º del actual falleció el ilustre Decano de la Facultad de Farmacia de la Universidad Central, D. Gabriel de la Puerta y Ródenas.

Era el finado persona de gran relieve científico, y deja escritas muchas obras de verdadero mérito, entre otras, un excelente tratado de *Química orgánica* y una notable *Botánica descriptiva*.

En política militó en el partido liberal, figurando al lado del Sr. Sagasta. Actualmente era Director del Laboratorio central de Hacienda y Académico de las Reales Academias de Medicina y Ciencias. Fué varias veces Diputado á Cortes y Senador del Reino.

Descanse en paz el eximio maestro é ilustre alcaideño.

La Asamblea de Médicos titulares.—En los pasados días se ha celebrado esta Asamblea, habiendo discutido los puntos objeto de la convocatoria, en especial lo referente al Montepío y las divisiones entre la Junta de gobierno y Patronato y la Asociación de Médicos titulares, habiendo acordado aconsejar al Ministro de la Gobernación que aceptase la dimisión total, presentada por los señores que forman la Junta de gobierno y Patronato.

Todavía hay seriedad y corrección en la clase médica.

Nuevo Catedrático de Higiene.—La *Gaceta de Madrid* correspondiente al 7 del corriente mes publica la esperada Real orden nombrando Catedrático de *Higiene con prácticas de Bacteriología sanitaria*, en la Facultad de Medicina de Madrid, á nuestro muy querido amigo el ilustre Doctor D. Rafael Forn's Romans.

Enviamos con tan plausible motivo á tan estimadísimo amigo nuestra cariñosa y entusiasta enhorabuena por su justo triunfo.

Las Memorias premiadas en el Concurso de ganados.—*Tema 1.º*—Cultivo de prados naturales y artificiales.—Premio de 500

pesetas al lema *Improbis labor omnia vincit*, cuyo autor resultó ser don Miguel Doaso y Olasagasti.

Tema 2.º.—Métodos de alimentación y racionamiento. Lema: *Si quieres ser ganadero, sé labrador primero*.—Premio de 500 pesetas; autor, don José Esteban, de Zaragoza.

Tema 3.º.—Quesos y mantecas.—Lema: *Le lait si existe pas, il si y á que des lait*.—Premio, 500 pesetas; autores D. Juan y D. Ventura Albarado y Albó, de Villablino.

Tema 4.º.—Vulgarización de preceptos generales de higiene.—Lema: *La agricultura y la ganadería son las dos nodrizas de los Estados*.—Premio, 500 pesetas; autor, D. Tiburcio Alarcón.

Menciones honoríficas.—**Tema 2.º**—Lema: *El fundamento principal de todo progreso ganadero radica en las prácticas de alimentación*. Autor, don José Rodado, Veterinario militar, Guadalajara.

Tema 4.º—Lema: *No hay progreso sin higiene*. Autor, D. Santos Arán, de Zaragoza.

Premio merecido.—En la Exposición de ganados recientemente celebrada, ha sido concedido un tercer premio al ganadero de Guadalajara Dr. Angel Campos, que presentó ejemplares hermosísimos de su reputadísima ganadería lanar, criados en la Dehesa de Valdeapa.

Reciba nuestro inteligente y querido amigo Dr. Campos nuestra más cordial enhorabuena por el triunfo logrado aunque sus lotes, que hemos particularmente examinado, merecían en justicia una más alta recompensa.

A nuestros abonados.—Suplicamos á todos los suscriptores que están en descubierto en sus pagos, después de haberlos reclamado esta Administración, que los salden lo antes posible, pues los pagos han de ser adelantados, según acuerdo de la Asociación de la Prensa Médica. Los suscriptores, para darse de baja, deben participarlo por carta á esta Administración.

Nuevo Subdelegado.—Ha sido nombrado en propiedad Subdelegado de Veterinaria del partido de Padrón (Coruña) nuestro querido amigo é ilustrado compañero D. Jesús Culebras y Rodríguez, á quien felicitamos con entusiasmo por el honor que justamente se le ha conferido.

Traspaso.—Se hace, por ausencia de su dueño, de un buen establecimiento de Veterinaria en Talavera de la Reina (Toledo). Dirigirse para tratar á D. Gaspar Galiana, Trinidad, 19, en la expresada población.